

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALLA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **martes 11 de agosto de 2026,** se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuu Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

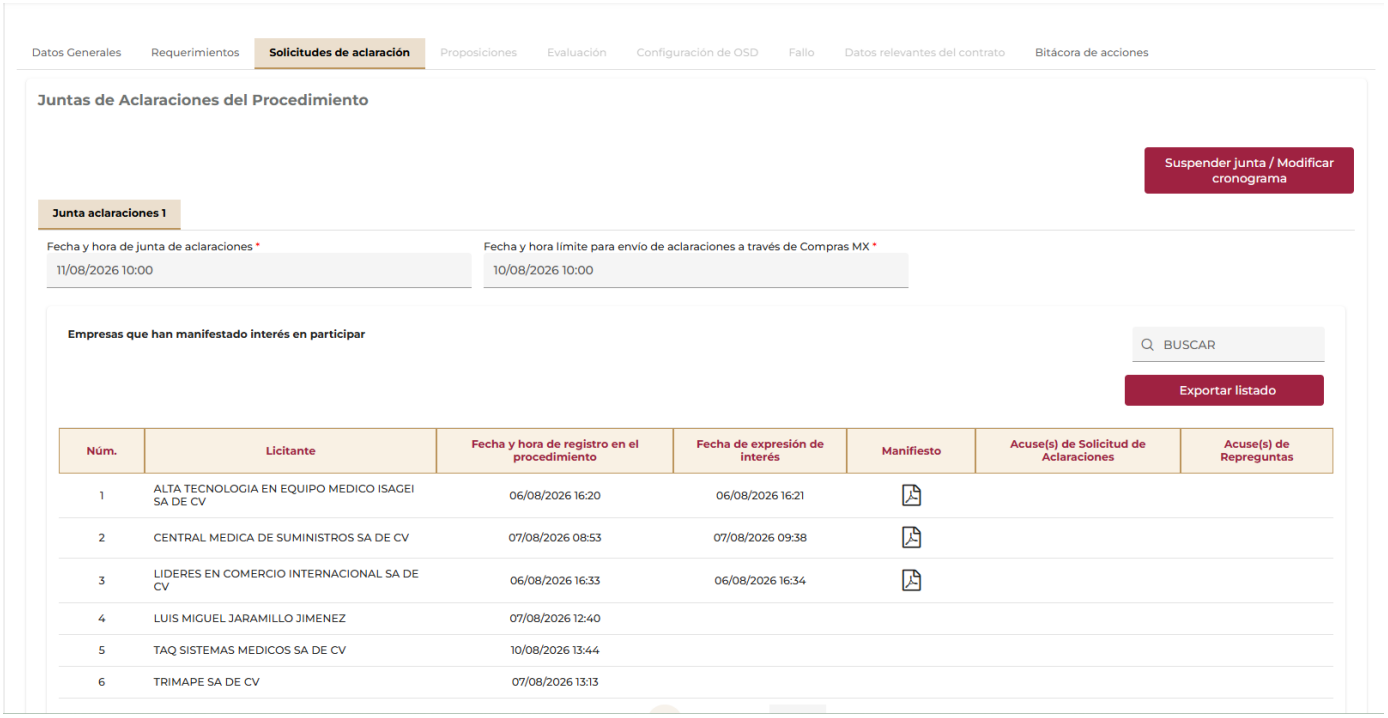
En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el acta de junta de aclaraciones de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que no existen solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALLA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.



Así mismo, esta área convocante hace constar que **si existen precisiones a las bases de la convocatoria de la licitación al rubro** por parte del área técnica y requirente, consistiendo éstas en lo siguiente:

DICE:

2.1 CALIDAD.

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:

Nota: cada documento correspondiente a la propuesta técnica que presente el licitante, deberá ser identificado en la parte superior con el inciso y numeral que le corresponda conforme a las presentes Bases, para evitar posible confusión en la identificación del documento presentado, ejemplo: **"CALIDAD", inciso 1),** que corresponde a la presentación de la constancia de que cuenta con taller de servicios, **"CALIDAD", inciso 2),** que corresponde a la presentación de las constancias de capacitación, y así sucesivamente.

DEBE DECIR:

2.1 CALIDAD

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:

BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Tel. 951 517 15 15, Ext. 104. www.imss.gob.mx
2026 año de Margarita Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALLA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Cada documento correspondiente a la propuesta técnica que presente el licitante, deberá ser identificado en la parte superior con el número de licitación correspondiente, el inciso y numeral que le corresponda conforme a las presentes bases, para evitar posible confusión en la identificación del documento presentado, ejemplo: **2.1 "calidad", inciso 1),** que corresponde a la presentación de la Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de calibración de equipos de medición, **2.1 "calidad", inciso 2),** que corresponde a la presentación de Relación de equipos de medición y herramienta a emplear en la prestación del servicio solicitado, y así sucesivamente.

También se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Se informa que la fecha de **apertura de proposiciones será el día lunes 17 de agosto del presente año a las 10:00 hrs**. en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES siendo las 10:45 hrs. del mismo día,** con base a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que manifestaron su interés en participar y así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
	Titular de la Coordinación de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALLA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	e del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Claudia Elena Barragán Ávila	Supervisor de Proyectos E2